

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y SALUD
CÓDIGO MEC ID	4312399
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA FACULTAD DE FARMACIA FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA
CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN MICROBIOLOGÍA Y SALUD, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil mantiene su relevancia y actualización fundamentalmente en la rama de infección humana mientras que un menor número de estudiantes seleccionan algunas optativas de la rama ambiental por lo que la oferta se ha ido adaptando a dicha demanda. Es recomendable hacer un análisis de esta situación para corregir o adaptar la oferta de materias de una manera coherente con el plan de estudios verificado.

Aunque desde el título se envió una encuesta a empresas relacionadas, la respuesta ha sido muy escasa, por lo que se recomienda reforzar los medios de obtención de esta información, fundamental para valorar la repercusión social y profesional del máster.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Se habían constatado problemas organizativos relacionados con la temporalización de la matrícula que, sin embargo, han sido resueltos en el último curso académico.

1.4.

En general, se respetan los criterios de admisión, aunque se han admitido 4 alumnos con una titulación (Química) no incluida en el perfil de ingreso. No obstante, los efectos de esta situación anómala se minimizan al existir un módulo inicial obligatorio para homogeneizar los conocimientos básicos necesarios. Es necesario solicitar la modificación del perfil de ingreso para evitar este tipo de problema.

No se supera el número de plazas ofertadas indicado en la memoria de verificación.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Se recomienda incluir en la página web del título: información sobre los principales resultados del título, un enlace al SGIC, información sobre las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados, las normativas que afecten a los estudiantes de una forma fácilmente accesible, así como un breve C.V. del profesorado.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Se recomienda detallar las líneas de investigación específicas en las que participa el profesorado del máster y el coordinador de cada una de las asignaturas.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda actualizar la bibliografía en cada una de las guías docentes, así como publicar más información referente a los TFM.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

La información aportada durante la visita confirmó la adecuación de su cualificación académica e investigadora.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Se considera positiva la estabilidad del profesorado a lo largo de los cursos, pese a contar con un porcentaje relativamente alto de doctores externos a la UPV/EHU.

Se ha constatado que la distribución de profesores por asignatura es irregular, aunque se ha justificado razonablemente, se recomendaría una reflexión o supervisión para poder detectar si ello repercute en la calidad de la docencia y garantizar la adecuada coordinación.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

No hay evidencias de que hayan solicitado la evaluación de su actividad docente a través del programa DOCENTIA. Como la UPV/EHU ha implantado el programa DOCENTIA, sería muy recomendable que el profesorado solicitase su evaluación a través de este programa, lo que redundaría de forma muy positiva en la titulación.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

La información requerida para poder evaluar este punto se aportó durante la visita. Se recomienda mantener evidencias documentales sobre el personal de apoyo que participa en las actividades formativas registrando, evidentemente, las modificaciones o variaciones que se produzcan.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

En este aspecto se considera una buena práctica la asignación de un tutor desde el inicio de sus estudios.

Se detecta una menor facilitación de la movilidad debido al escaso número de convenios, este aspecto es también el peor evaluado por los egresados y el PDI. Se recomienda la puesta en marcha de acciones que faciliten y fomenten la movilidad.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Dado que existe un porcentaje importante de asignaturas en las que un 100% de los alumnos se califican con sobresaliente y aunque se han dado argumentos razonables sobre este hecho, es recomendable realizar un análisis crítico de este aspecto.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Este máster está orientado, como paso previo a las enseñanzas de doctorado, hacia la actividad investigadora. Con este enfoque el que el 50% de los alumnos egresados encuestados estén realizando la tesis es positivo.

Se recomienda que se solicite que el estudio de inserción laboral de estudiantes de postgrado realizado por LANBIDE (Servicio vasco de empleo) suministre esta información actualizada y desagregada, ya que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.
